



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN. 198/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PINTOR AGRASOT".

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de "*Reurbanización de la calle Pintor Agrasot*" a la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.**, con CIF nº B-53024352 por importe total de **223.477,90 €**, IVA incluido y un plazo de ejecución de 2 meses.

SEGUNDO.- Nombrar Director de las obras y Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto D. Juan Antonio Miravete Lucas. Nombrar supervisor de las obras a la Técnico Municipal D^a Alicia de Ramón Penalva.

TERCERO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L.**, con CIF nº B-53024352 , con domicilio en C/ Camino Viejo de Callosa 11 y al resto de licitadores.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Desarrollo Rural, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, mediante procedimiento negociado con publicidad, para las obras de **“REMODELACIÓN DE LA CALLE PINTOR AGRASOT” (198/2010).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 29 de noviembre de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*